

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESCOLAR (DGE)

Procedimiento para obtener el **Diploma** por **Promedio Superior** para Especialidades con RVOE de SEP
(No aplica para las especialidades médicas)

Ceremonia de Toma de Protesta a realizarse el 21 de Noviembre de 2018

Atendiendo a lo establecido en el **Reglamento General de las Universidades La Salle integrantes del Sistema Educativo de las Universidades La Salle**, en los Artículos 137 fracción IV y 137 bis, los egresados interesados en obtener el diploma de especialidad mediante la modalidad de **Promedio Superior** deberán cubrir los siguientes requisitos:

“Artículo 137 bis.- Para obtener el Diploma de Especialidad por promedio superior, el alumno deberá tener acreditadas todas las asignaturas de su programa académico en primera oportunidad, contar con un promedio superior a 9 y que no se le haya aplicado alguna sanción grave.”

Aquellos egresados que cumplan con los requisitos anteriores, deberán efectuar el trámite correspondiente atendiendo a lo siguiente:

1. Del **28 de junio al 6 de julio de 2018** tramitar en la DGE la **Revisión de Estudios de la Especialidad**. El pago de este trámite se realiza a través de cualquier medio autorizado por la Universidad La Salle (consultar en la página <http://www.lasalle.mx>).

NOTAS IMPORTANTES:

- Para poder realizar sus trámites de obtención de diploma, es requisito indispensable contar con título y cédula profesionales de licenciatura.
- La duración del trámite de revisión de estudios es de 10 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud.

2. Del **6 al 9 de agosto de 2018**, presentarse en la DGE para realizar el siguiente proceso:
 - a. Entregar completos y correctos los siguientes documentos para revisión y, en su caso, autorización:
 - i. Original del acta de nacimiento, con fecha de **expedición no mayor a seis meses** a la fecha de su entrega en la DGE
 - ii. Fotocopia de la CURP **ampliada al 200%**
 - iii. Entregar en la DGE 6 fotografías tamaño título y 6 fotografías tamaño infantil recientemente tomadas. Todas las fotografías deberán tener al reverso de cada una el nombre del egresado escrito a lápiz. Para que las fotografías tengan las características requeridas, es indispensable consulte el instructivo [anexo](#).
 - b. Si sus documentos están completos y correctos, deberá pagar su trámite para la obtención de diploma de especialidad a través de la modalidad de *Promedio Superior*. El pago de este trámite se realiza a través de cualquier medio autorizado por la Universidad La Salle (consultar en la página <http://www.lasalle.mx>)
 - c. Una vez efectuado el pago deberá entregar en la Dirección de Gestión Escolar el comprobante del mismo. Si no entrega en tiempo y forma el comprobante de pago, no podrá ser considerado para participar en la Ceremonia de Toma de Protesta a realizarse el 21 de Noviembre de 2018.
3. Para concluir su trámite deberá acudir a la DGE los días **10 u 11 de septiembre de 2018**, para firmar la solicitud de registro de diploma y de expedición de cédula.

PARA LOGRAR LA EXITOSA CONCLUSIÓN DE SU TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE DIPLOMA, POR FAVOR TOME EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- **No hay prórrogas** para ninguno de los pasos de este proceso.
- Es **indispensable** que el día de la **Ceremonia de Toma de Protesta** se presente el **interesado** para realizar el acto reglamentario.

- Los interesados que **no se presenten** a la Ceremonia de Toma de Protesta, no podrán recoger sus documentos sino hasta que cumplan con el acto reglamentario.

Horario de Atención en la Dirección de Gestión Escolar:
Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 17:30 h.

Teléfonos: 5278-9500, extensiones 2442 y 2443

Correo electrónico: miguel.ojeda@ulsa.mx